

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1785



Fecha de ingreso: 02-06-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-06-2023

Folio: 2023-1785

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INGRID JAZMIN ZAMBRANO TERRAZAS

Domicilio: CALLE PASEO VISTA DE LA MONTAÑA #5112 FRACC DOMINION RESIDENCIAL ETAPA 1

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

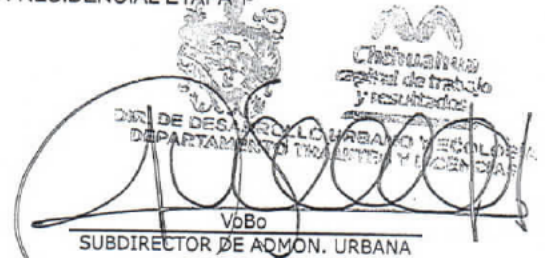
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-210-00067-00-0000

Propietario: INGRID JAZMIN ZAMBRANO TERRAZAS

Domicilio: CALL PASEO VISTA DE LA MONTAÑA M10 L67 COLONIA DOMINION RESIDENCIAL



Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	384.67	417.40	385.30	SOTANO Y COCHERA	123,177.76
1990340	REVISION DE PLANOS	1	384.67	417.40	385.30		2,463.56
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	384.67	417.40	385.30		2,463.56
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	6,158.89
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	384.67	417.40	385.30		12,317.78
TOTALES			1,154.01	1,252.20	1,155.90		\$ 146,581.55

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES
INGRESOS VIGENTE.

BRA. ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-06-2023 14:3:33

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02140fc5fdb3b6b5510753b8fbaea3428229d276801e0214743e2127fe09e7f829e8fc7e89f74ec19cb66556